

Familea

Herencias y posesion efectiva 100% online en Chile

CUADRO COMPARATIVO

Testamento vs. posesion efectiva

No son lo mismo, y tener testamento no te ahorra el tramite. La diferencia, clara.

El testamento

Declaracion de voluntad de una persona sobre como repartir su patrimonio cuando fallezca. Es un documento que se hace EN VIDA.

La posesion efectiva

Tramite que se hace DESPUES del fallecimiento para reconocer a los herederos y permitirles disponer de los bienes. Es lo que 'activa' la herencia.

Por que con testamento igual hay que tramitar

El testamento dice quien hereda, pero por si solo no transfiere nada ni desbloquea cuentas o propiedades. Igual se necesita la posesion efectiva, que con testamento se tramita ante el tribunal civil.

La gran diferencia

- Sin testamento (intestada): Registro Civil, en linea, sin abogado obligatorio.
- Con testamento (testada): tribunal civil, por la OJV, con abogado obligatorio (Ley 18.120).

En resumen

Haya o no testamento, la herencia siempre necesita la posesion efectiva para volverse utilizable. Cambia el camino y si el abogado es obligatorio.

Lo hacemos por ti, 100% online y con descuento.

Calcula tu caso gratis en familea.cl/calcular o escríbenos por WhatsApp: wa.me/56948886707. Siempre hablas con un abogado real.